



Dirección Técnica de Compras, Suministros y Gestión Económica
Gerencia Adjunta de Gestión y Servicios Generales
Gerencia Asistencial de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

CERTIFICADO
CALIFICACION DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

Expediente:	A/SUM-023961/2026
Denominación:	Suministro de mochilas, utillaje y material clínico con destino a los Centros dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud

Tipo de procedimiento: Abierto simplificado abreviado criterio único precio

Doña Aránzazu Mateo Muñoz, Secretario de la Mesa de Contratación de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud

C E R T I F I C A: Que efectuada por la Mesa de Contratación, en sesión de fecha 15/07/2026, la calificación previa de los documentos presentados por las siguientes empresas relativos a la capacidad para contratar conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato para concurrir al procedimiento Abierto simplificado abreviado mediante criterio único precio convocado para la adjudicación del contrato de referencia:

NIF	LICITADOR
B82286857	PSYMTEC MATERIAL TECNICO, S.L.
B01654029	SUNMED TECHNOLOGY, S.L.
A78002037	ENVASES FARMACEUTICOS, S.A.
B41406711	SALVADOR NAVARRO, S.L.
B96497540	CALVO IZQUIERDO S.L.
B80196934	GARRIC MEDICA, S.L.
A58710740	PALEX MEDICAL, S.A.
A08736431	AB MEDICA GROUP,S.A.
B81617664	CM TECMA, S.L.
B19772045	LOGISALUS, S.L.
A28643732	ISSO, S.A.
B82032467	PEREZ FERNANDEZ, MATERIAL MEDICO,S.L.

Se han observado los siguientes defectos u omisiones, teniendo que subsanar las siguientes empresas:

Nif	Empresa	Resultado de la calificación de la documentación (documentos a subsanar)
B01654029	SUNMED TECHNOLOGY, S.L.	ANEXO II: Modelo de declaración responsable múltiple: En el apartado: Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público: Indicar según proceda: - Que se encuentre inscrito en el Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o, - Que haya presentado la solicitud de inscripción en el citado Registro junto con la documentación preceptiva para ello y no ha recibido requerimiento de subsanación. *Por ello, tiene que presentar la solicitud de inscripción en el citado Registro.



En consecuencia,

Se concede un plazo a dichas empresas hasta las **23:59 horas del día 24/07/2026** para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones señalados, publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

La documentación solicitada se presentará EN FICHEROS SEPARADOS por medios electrónicos, accediendo a los servicios de la sede electrónica de la web de la Comunidad de Madrid (si tienen dudas sobre la presentación pueden consultar la Guía de Tramitación en la misma página de la Comunidad).

Deberán especificar en el ASUNTO el número de expediente y el objeto del contrato, así como el DESTINATARIO: Dirección Técnica de Compras, Suministros y Gestión Económica. Código del Registro destinatario: Ø7DI Ø95.

Se advierte que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Se expide y firma en Madrid, a dd/mm/aaa, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: MATEO MUÑOZ ARANZAZU
Fecha: 2026.07.20 13:15

Fdo.: